

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION DE DOÑA ALEJANDRA PALAVECINOS LLANOS ADMINISTRATIVO A HONORARIOS

DECRETO Nº

2632

CHILLÁN VIEJO, 18 ABR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 16 de abril de 2012 del Sr. Director Desarrollo Comunitario, quien solicita cometido para doña ALEJANDRA PALAVECINOS LLANOS, RUT: para ir a la ciudad de CONCEPCION el día 18 de abril de 2012 y la autorización del sr. Administrador.

El Decreto Alcaldicio Nº 1640 de fecha 13.03.2012 que Modifica el presupuesto Municipal para el año 2012.

DECRETO

1.- AUTORIZA cometido para la Sra. ALEJANDRA PALAVECINOS LLANOS, RUT: 15.878.848-9 quien deberá ir a la ciudad de CONCEPCION el día 18 de abril, con el fin de Asistir a una Capacitación en alianza con el Ministerio Público sobre elaboración de informes psicosociales para ser presentados en juicios penales.

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el día 18 de abril de 2012 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO PUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / FFV / PAQ/ LR/M

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.

ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL